Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna No. AENT/UAI/INF/007/2019, correspondiente a la Auditoria Operativa al Proceso de Contratación de Bienes y Servicios de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoria Interna correspondiente a la gestión 2019 y en consideración a que en la entidad surge la necesidad de garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en cada proceso de contratación.

El objetivo del presente examen es emitir una opinión independiente sobre la eficacia de las operaciones del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios registrados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018.

El objeto del presente examen lo constituye el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios, operación centralizada en la oficina de la ciudad de La Paz.

Como resultado de nuestra auditoria concluimos que el Proceso de Contratación de Bienes y Servicios registrados en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), correspondiente al periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018, es eficaz de acuerdo a los parámetros de medición establecidos por la entidad, diseñados e implantados para lograr sus objetivos conforme a disposiciones legales vigentes, excepto las observaciones de control interno que a continuación señalamos:

2.1 Falta de coordinación y control en las modificaciones al Programa Anual de Contrataciones (PAC).
2.2 Algunas especificaciones técnicas que no consideran la normativa legal vigente.
2.3 Demora en la presentación de documentos para la formalización de la contratación.
2.4 Falta de control en algunos procesos de contratación de bienes y servicios.

Habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA VoBo J.R.V. AETN

La Paz, 30 de Septiembre de 2019